

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial al "Curso Anual de Medicina Legal en la Práctica Pediátrica", organizado por la Sociedad Argentina de Pediatría - Filial Tierra del Fuego, y auspiciado por la Comisión de Asesoría Legal de la Asociación de Profesionales del Hospital Regional de Ushuaia (A.P.H.R.U.) a realizarse en las ciudades de Ushuaia y Río Grande, durante el año en curso.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

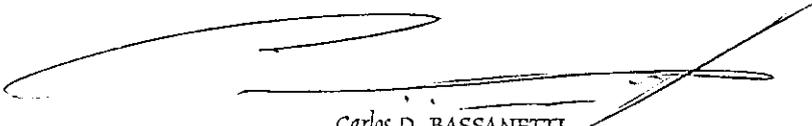
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24 DE ABRIL DE 2008.

RESOLUCIÓN Nº

069

/08.-


MARTIN A. ENCHIEME
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Carlos D. BASSANETTI
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo